



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CON CARÁCTER ORDINARIO,
EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES

Presidente

D. Ramón Marí Vila

Concejales

D^a. María José Hernández Vila
D. David Francisco Ramón Guillen
D. Sergio Burguet López
D^a. Melani Jiménez Blasco
D. Joel García Fernández

SECRETARIA

D^a. M^a Eugenia Hernández Gil de Tejada

En el municipio de Albal, a 22 de septiembre de dos mil quince, siendo las once horas y treinta minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Marí Vila, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local los Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada con la antelación establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Acto seguido de orden de la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA**

1. APROBACIÓN ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular observación alguna al acta de la sesión correspondiente al día 8 de septiembre de 2015, y al no formularse éstas se considera aprobada por unanimidad, autorizándose su transcripción al Libro Oficial.

2. PUBLICACIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL

No hubo

3. APROBACIÓN CONCURSO POSTALES DE NAVIDAD

Vista la convocatoria del concurso de postales de Navidad, así como las bases que lo regulan.



Vista la propuesta de la Concejalía delegada de Cultura para la aprobación de la convocatoria del concurso de postales de Navidad, así como las bases que la regulan.

Considerando que para su ejecución existe crédito presupuestario en la partida número 612 3341 481603 (Promoción cultural: bienales y concursos), en el presupuesto municipal para el año 2015.

Esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, viene en adoptar el siguiente **acuerdo**:

Primero. Aprobar la convocatoria del concurso de postales de Navidad, así como las bases que lo regulan.

Segundo. Tomar conocimiento que la Alcaldía, por razones de celeridad y eficacia, resolverá el concurso, al amparo de las bases y en el marco de la propuesta que realice al efecto el jurado correspondiente.

Tercero. Dar traslado de presente acuerdo a los departamentos de Cultura e Intervención a los efectos oportunos.

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hubo

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó por la Presidencia siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual por mí la Secretaria, se extiende la presente acta, de que doy fe.

**Vº.Bº.
EL ALCALDE,**

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ramón Marí Vila

Fdo.: Mª Eugenia Hernández Gil de Tejada